



AYUNTAMIENTO DE POLOP

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 01 /2017

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 19:30hrs, el día veintitrés de Marzo de 2017. Se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña M^a José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTA ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- PRESENTADA POR D. DAVID FUSTER ALADID.-

Con rº de entrada nº 558, de fecha 10 de Febrero de 2017, por D. David Fuster Aladid , con NIF nº 48324956R, se solicita que, a la vista de la documentación presentada , se le conceda la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Vista la documentación presentada, así como el informe jurídico obrante en el expediente el cual se muestra favorable al otorgamiento de la licencia solicitada. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

2.2.-PRESENTADAPOR D^a ANTONIA M^a GUALDE BERENGUER.-

Con rº de entrada nº 944, de fecha 10 de Marzo de 2017, por D^a Antonia María Gualde Berenguer, se solicita la baja de la tasa de basuras de local sito en Avda. Sagi Barba nº 18 al

encontrarse cerrado. Visto el informe emitido por el departamento de exacciones municipales en sentido favorable a su baja. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda proceder a la baja del mencionado recibo de basuras.

2.3.-PRESENTADA POR D. RAMÓN MARTÍNEZ GÓMEZ.-

Con rº de entrada nº 1016, de fecha 17 de Marzo de 2017, por D.Ramón Martínez Gómez, se solicita la baja de la tasa de basuras de local sito c/ Pósito nº 16 al encontrarse cerrado. Visto el informe emitido por el departamento de exacciones municipales en sentido favorable a su baja. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda proceder a la baja del mencionado recibo de basuras.

3º - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES

Seguidamente, se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose, por unanimidad de los señores asistentes, con el detalle que se concreta a continuación:

- **Licencia nº 32/2017, Vicente Galiana Savall.** Solicita licencia de obra menor para obras para reparar balsa existente por fugas, en Ptda Creueta, Polígono 10, parcela 1. Obras conformes según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 123/2016, Nazario Lledó Orts.** Solicita licencia de obras para la construcción de un cortavientos en una superficie de 1.174 m2, en Polígono 3, parcela 270. Obras conformes, según el informe técnico municipal, informe de los servicios jurídicos y dirección territorial de Agricultura por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 14/2017, José Ramón Congost Sanchis .** Solicita licencia de obras para vallado parcial de la parcela, sita en ptda Algoletja, polígono 4, parcela 117. Visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, así como el de la Consellería de Agricultura, también en sentido favorable. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

- **Licencia nº 120/2016, Isidro Román Segura Gualde.** Solicita licencia de obras para realizar construcción de cortavientos con malla para protección de cultivo , en Ptda Algoletja, Polígono 4 , parcelas 61,63,133 y 135. Obras conformes, según el informe técnico municipal, informe de los servicios jurídicos municipales en sentido favorable y dirección territorial de

Agricultura(CHJ) por lo que se concede la licencia solicitada, con los condicionantes expuestos por la CHJ.

- **Licencia nº 119/2016, Concepción Gualde Berenguer.** Solicita licencia de obras para realizar construcción de cortavientos con malla para protección de cultivo , en Ptda Canals, Polígono 3 , parcelas 406,404 y 407. Obras conformes, según el informe técnico municipal, informe de los servicios jurídicos municipales en sentido favorable por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 01/2017, Norbert Rudolf Bodo Gelhart.** Solicita licencia de obras para realizar obras de reparación en la piscina, Ptda Creueta, Polígono 10 , parcela 32. Obras conformes, según el informe técnico y jurídico municipal por lo que se concede la licencia solicitada, con los condicionantes recogidos en los informes sobre renuncia al incremento del valor.

- **Licencia nº 23/2017,Tore Norman Eriksen.** Solicita licencia de obra menor para obras para reparar baño y cocina, en Ptda Bacorero, Sector 10 Bunea Oeste. Obras conformes según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 22/2017,Julian Ferrer Zaragoza.** Solicita licencia de obra menor para obras para reparar baño en C/ Gasparo Torralba 2. Obras conformes según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 18/2017, José Ignacio Jiménez Herrero.** Solicita licencia de obra menor para realizar nueva arqueta de saneamiento general, en Plaza del Pilar 3. Obras conformes según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes recogidos en el informe.

- **Licencia nº 13/2017,Miriam Fernández Montiel.** Solicita licencia de obra menor para obras para reparar techo interior de buhardilla, en Plaza del Peix 4. Obras conformes según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 149/2016, Iván Raya Murillo.** Solicita licencia de obras para vallado metálico y de madera, polígono 3, parcela 288. Visto el informe desfavorable emitido por la Consellería de Agricultura. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda denegar la licencia solicitada.

- **Licencia nº 153/2016, Fernando Galiana Mas** . Solicita licencia de obras para vallado metálico y de madera, polígono 3, parcelas 85,86 y 98. Visto el informe favorable emitido por la Consellería de Agricultura. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

- **Licencia nº 148/2016, Jacinto Carretero López.** Solicita licencia de obras para vallado metálico y de madera, polígono 3, parcela 167. Visto el informe favorable emitido por la Consellería de Agricultura. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

- **Licencia nº 134/2016, José Sanchis Ferrer.** Solicita licencia de obras para realizar obras de sustitución de mallas de cortavientos, Ptda Creueta, Polígono 10, parcela 20. Obras conformes, según el informe técnico y jurídico municipal por lo que se concede la licencia solicitada, con los condicionantes recogidos en los informes sobre renuncia al incremento del valor.

- **Licencia nº 41/2016, Francisco José Sánchez Galiano.** Solicita licencia de obras para vallado parcial de la parcela, sita en ptda Barranco, polígono 4, parcela 220. Visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos y jurídicos municipales, así como el de la Consellería de Agricultura, también en sentido favorable. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes recogidos en los informes.

- **Licencia, Mármoles German.** Solicita licencia de obra menor para colocación de lápida, en grupoK, nº 111. Obras conformes según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 126/2016, Jocelyne Lola Fuster Seguí.** Solicita licencia de obras para reparar escalera exterior, sita en Ptda Canals, polígono 3, parcela 332. Visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos municipales, así como el de la Consellería de Agricultura, también en sentido favorable. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes recogidos en los informes.

- **Licencia , Fina Gadea.** Solicita licencia de obra menor para colocación de lápida, en grupo I, nº82. Obras conformes según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 180/2016, Camilo Fuster Palacio** . Solicita licencia de obras para cambio de dos ventanas, polígono 10, parcela 106. Visto el informe favorable emitido por los servicios

técnicos y jurídicos municipales. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

- **Licencia nº 36/2017, Robert Sempere López.** Solicita licencia de obras para mantenimiento y reforma de fachada en vivienda, en ptda Creueta nº8, polígono 10, parcela 33. Visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos y jurídicos municipales, con condicionantes. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada, con los condicionantes recogidos en los informes.

- **Licencia nº 27/2017, Sebastien-Laurent Bernard Duclert.** Solicita licencia de obra menor para quitar horno existente y colocar ventana, en Ptda Creueta, Polígono 2, parcela 84. Obras conformes según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 186/2016, Bernardus Franciscus Elisabeth Wouters.** Solicita licencia de obras para la sustitución de azulejos en cocina y baños, incluidos sanitarios y ventana, en Polígono 3, parcela 235. Obras conformes, según el informe técnico municipal, informe de los servicios jurídicos y dirección territorial de Agricultura por lo que se concede la licencia solicitada.

3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

- **Licencia nº 157/2016, Monsora ,S.L.,** solicita licencia de obra mayor para la construcción de dos viviendas unifamiliares con piscina , en parcela 53 y 76, manzana R20, de la UE 2, sector 2 Novapolop.

Visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes recogidos en los informes.

- **Licencia nº 24/2017, Jesús Zaragoza Ródenas,** solicita licencia de obra mayor para la construcción de vivienda unifamiliar con piscina y semisótano en c/ Alacant nº1 .

Visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes recogidos en los informes.

- **Licencia nº 17/2017, Vives y Mestre 2010,S.L.,** solicita licencia de obra mayor para la reforma de dos viviendas en una vivienda unifamiliar , en Avda. Pais Valencia, 73 .

Visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia , por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

- **Ampliación Licencia nº 36/2015, Gas Natural CEGAS SA.,** solicita ampliación licencia de obra mayor,rº de entrada nº 933, para la ampliación de la red de distribución de gas natural y ERM , en C/ vintila Horia 13 y c/ La Era (Foietia 9) .

Visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia , por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

- **Ampliación Licencia nº 36/2015, Gas Natural CEGAS SA.,** solicita ampliación licencia de obra mayor,rº de entrada nº 308, para la ampliación de la red de distribución de gas natural y ERM , en Avda País Valencia nº6 .

Visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

-**Archivo exp. de solicitud de licencia,nº 36/2016, Michel De Klerck,** vista la no subsanación requerida para la tramitación de la solicitud, con advertencia del archivo del expediente al tener por desistida su solicitud. Visto el informe jurídico emitido al respecto. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda archivar el expediente teniendo por desistida en la solicitud de licencia presentada.

- **Licencia nº188/2016, EDIBERICA BLUE SL,** solicita licencia de obra mayor para la construcción de dos viviendas adosadas con piscina, en UE nº 1 Novapolop, parcelas 5.7 y 5.8.-

Visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes recogidos en los informes siempre y cuando se acrediten antes del inicio de las obras.

4.- EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

- **Expte nº 19/2016, Dag Orn Borgehov.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado

inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 18/2016, Branka Zivanovic.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº17/2016, Paul Mannion.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº16/2016, Jean P. Cloots Charles.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº15/2016, Antonio Mateo Sánchez Moreno.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº07/2016, Juan Segovia Jiménez.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº24/2016, Diego José Bruna Pardo.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte n°23/2016, Efraín Puentes Cadena.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte n°21/2016, Harald Willi Krieghoff.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte n°20/2016, José Celestino González Rodríguez.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte n°25/2015, Anicet Charles Fernández.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte n°22/2016, George Jouvenaar.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.-

Se da cuenta de los expedientes sancionadores.

Todos cuentan con los oportunos informes , y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

- **Expte nº 11/2016, Antonio Rodríguez del Olmo .** Visto el informe jurídico emitido en fecha 27/02/2017, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe.

- **Expte nº 10/2016, José Manuel Escobedo Pérez.** Visto el informe jurídico emitido en fecha 20/03/2017, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe.

- **Expte nº 14/2016, Alberto Hueso Barbero.** Visto el informe jurídico emitido en fecha 27/02/2017, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe.

- **Expte nº 12/2016, David Butterworth.** Visto el informe jurídico emitido en fecha 21/02/2017, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe, en este caso en su cuantía mínima.

6.-LICENCIAS DE SEGREGACION.-

-Presentada por **Joaquín Vicente Bono Safont** , rº de entrada nº522 de fecha 8/02/2017, en nombre y representación de **MARINA VALLEY,SL**. Al objeto de segregar la parcela resultante ·A de la UE1 del Sector 2 “Novapolop”.

Visto el proyecto presentado por el solicitante, así como los informes técnicos y jurídico expedidos en sentido favorable ambos. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda acceder a lo solicitado.

7.-SOLICITUD SUBVENCIONES A LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.- (POR DELEGACIÓN DEL PLENO).

7.1.-PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2017.-

Vista la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial para el PPOS 2017, según edicto publicado en el BOP nº 100, de fecha 26 de mayo de 2016.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 237/2016, por el que se solicitó la inclusión de este Ayuntamiento en la mencionada anualidad, a fin de incluir la obra “ Reurbanización del tramo inicial de la calle Llavador y ejecución del nuevo vial junto al aparcamiento municipal”.

Vistos los compromisos adquiridos por el sr. Alcalde , en el mencionado Decreto, que no son otros que los exigidos en la convocatoria del PPOS.

Visto lo expuesto por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda, **por delegación del pleno** :

- 1.-Ratificar en todos sus términos el Decreto nº 237/2016, por el que se solicitó la inclusión de este municipio en el PPSO 2017 para la ejecución de la obra mencionada.
- 2.-Aceptar el cumplimiento de los compromisos y condicionantes recogidos en la meritada convocatoria.
- 3.-Facultar al sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la ejecución del presente acuerdo.

7.2.-INVERSIONES EN CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL.-

Por el sr. Alcalde, y a la vista de lo publicado en el BOP nº13 de 19/01/2017, por el que se publicó la convocatoria para inversiones en caminos de titularidad no provincial. Se formuló solicitud con fecha 21 de Febrero de 2017 al objeto de incluir, en la mencionada convocatoria, la siguiente obra “Instalación alumbrado público vial Polop-Chirles”.

Visto el escrito remitido por la Diputación Provincial, por el que se requiere a este Ayuntamiento, a fin de adquirir el compromiso de ingreso para la obra ,así como de los excesos que pudieran producirse. Visto lo expuesto, **por delegación del Pleno**, se acuerda , por unanimidad de los srs. asistentes:

- 1.-Ratificar la solicitud del sr. Alcalde al objeto de que este Municipio sea incluido en la mencionada convocatoria.
- 2.-Acordar expresamente el compromiso de asumir los gastos que deban ser asumidos por este ayuntamiento, tanto los ordinarios como de los excesos que se produzcan.
- 3.-Facultar la sr. Alcalde , tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la ejecución del presente acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria por el Sr. Alcalde- Presidente se ordenó levantar la sesión, siendo las 20:30 hrs. de lo que como Secretario. **CERTIFICO.**